

PROMULGA ACUERDO N° 063 DE FECHA 04.07.2014
 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
 APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 2642 /

RECOLETA, 07 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N°05 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N°063 de fecha 04 de julio de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°063 de fecha 04 de julio de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2014, en los términos siguientes:

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

Modificación a los gastos en el Presupuesto de Educación, disminuye la cuenta de gastos en personal y aumenta el Item de Otros Gastos Corrientes.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	CxP Gastos en Personal		
21.01	Personal de Planta		23.000
26	CxP Otros Gastos Corrientes		
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad	23.000	
	Total (M\$)	23.000.-	23.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
 ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°63

RECOLETA, 04 JULIO DEL 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por don Luis Caimaquen, Jefe Recursos Humanos del Departamento Educación; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO EDUCACION PARA EL AÑO 2014 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	CxP Gastos en Personal		
21.01	Personal de Planta		23.000
26	CxP Otros Gastos Corrientes		
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad	23.000	
	Total (M\$)	23.000.-	23.000

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

TRANSCRITO A;

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Dpto. Educación
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL